



Durante la sesión vespertina, la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2025.

El acuerdo menciona que corresponderá a la presidencia de la Cámara hacer la cita en modalidad semipresencial para la discusión en lo general y en lo particular y en uso de sus facultades y previo consenso de los grupos parlamentarios, podrá decretar los recesos que considere necesarios hasta concluir el desahogo del dictamen.

La discusión en lo general se realizará de la siguiente forma: el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, o uno de sus integrantes, podrá exponer los fundamentos del dictamen, hasta por 10 minutos.

Enseguida, cada grupo parlamentario podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición en una sola exposición hasta por 10 minutos o en dos de cinco minutos, en orden creciente. En la etapa de posicionamientos no procederá la moción de pregunta al orador.

La recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios.

Para hablar en contra o a favor del dictamen, se abrirán rondas de intervención por rubro y los oradores harán uso de la voz hasta por cinco minutos cada uno. En esta etapa de la discusión el número de rondas será acordado previamente por la Junta de Coordinación Política.

<https://entrelíneas.com.mx/mexico/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-define-reglas-para-la-discusion-y-votacion-del-proyecto-de-pef-2025/>